

DECRETO 2310 DE 2018

(diciembre 17)

D.O. 50.810, diciembre 17 de 2018

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y en los artículos 2.2.12.1 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 2898 de 2011 se estableció la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió concepto favorable al estudio técnico presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para modificar su Planta de Personal.

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable para efectos de modificar la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, creando los siguientes cargos

DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Número de Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

1 (Uno)

Profesional Universitario

2044

05

PLANTA GLOBAL

Número de Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

5 (Cinco)

Profesional Universitario

2044

05

2 (Dos)

Profesional Universitario

2044

03

Parágrafo. La Ministra de Justicia y del Derecho distribuirá los cargos creados en la Planta de Personal Global de dicha Cartera Ministerial teniendo en cuenta su organización interna, planes y procesos, así como las necesidades del servicio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Decreto 2898 de 2011.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de diciembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera.

La Ministra de Justicia y del Derecho, Gloria María Borrero Restrepo.

El Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Antonio Grillo Rubiano.